

# GAO encuestará Cámara de Comercio

## Como parte de pesquisa sobre Leyes de Cabotaje

**YAMILET MILLÁN RODRÍGUEZ**

EL VOCERO

En su segundo día en Puerto Rico funcionarios de la Oficina de la Contraloría General (GAO, por sus siglas en inglés) se reunieron con la Cámara de Comercio, organismo que favorece la eliminación de las Leyes de Cabotaje.

El vicepresidente de la Cámara de Comercio, Edgardo Bigas, dijo que los investigadores solicitaron a la organización encuestar a su matrícula.

“No sabemos cuáles serán las preguntas... por la importancia que representa esperamos tener los resultados el jueves en la tarde”, expresó Bigas.

“La reunión de hora y media giró en torno a un diálogo sobre las dudas que tenían de las reuniones anteriores que ellos tuvieron”, dijo Bigas.

Insistió que más allá de varios estudios que han hecho economistas no hay información contundente para evaluar el impacto de las Leyes de Cabotaje en Puerto Rico.

“Como brazo analítico estamos esperanzados que preparen un informe con la credibilidad que necesita para atender esto. Fuimos muy claros y le dijimos ‘esto nos está matando’ pero la data que tenemos es muy

“

Como brazo analítico estamos esperanzados que preparen un informe con la credibilidad que necesita para atender esto.

”

**Edgardo Bigas**  
- Vicepresidente  
Cámara de Comercio

ga Eléctrica (AEE) y la Asociación de Industriales. En el caso de la AP, el director del Negociado Marí-

poco para poderlo demostrar”, sostuvo.

Dijo que históricamente la Cámara de Comercio ha favorecido la eliminación de las Leyes de Cabotaje “pero en vista de que los años han cambiado nosotros queremos tener el beneficio del estudio que ellos produzcan para reivindicar la postura institucional”.

Las preguntas estuvieron dirigidas a conocer el desarrollo económico en los pasados años y si la recesión ha afectado la competitividad en Puerto Rico. El GAO también preguntó sobre el plan de desarrollo económico que actualmente tiene el Gobierno.

Ayer los funcionarios del GAO se reunieron con la Autoridad de Puertos (AP), la Autoridad de Ener-

timo, Miguel Díaz, dijo que enfocaron su ponencia en la importancia de traer a Puerto Rico combustible refinado de Estados Unidos en barcos foráneos.

Las reuniones culminarán el viernes con el comisionado residente, Pedro Pierluisi, quien solicitó la investigación. Se espera que el GAO emita un informe al Congreso entre diciembre y febrero próximos.

La Ley Jones establece que toda transportación marítima de carga entre Puerto Rico y Estados Unidos tiene que darse en barcos de la Marina Mercante estadounidense.

Pierluisi ha dicho que de confirmarse que las Leyes de Cabotaje tienen un impacto adverso a la economía en cualquiera de los renglones del comercio presentará legislación para lograr la exención que corresponda.

NON-PROFIT EVALUATION & RESOURCE CENTER INC.  
**CERTIFICADO**  
EN EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

- 50 horas de capacitación
- Asesoría individual
- Materiales

Dirigido a todo tipo de industria y servicio del sector público y privado. ¡Sólo en un mes!

Para más información: (787) 550-5964  
nperci@nperci.org

## FAMILIA

### AVISO PÚBLICO

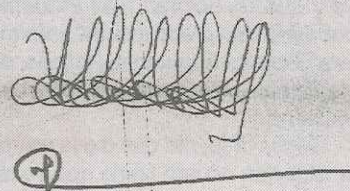
La Administración para el Sustento de Menores (ASUME), cumpliendo con la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, notifica que se propone adoptar el Reglamento sobre los Deberes y Responsabilidades de los Jueces y Juezas Administrativos de la Administración para el Sustento de Menores, el que deja sin efecto el Reglamento 7460 conocido como Reglamento sobre los Deberes y Responsabilidades de los Jueces y Juezas Administrativas de la Administración para el Sustento de Menores.

Copia del Reglamento estará disponible para su revisión durante los días y horas laborables de lunes a viernes de 8:00am a 4:30pm, en la Oficina de Asuntos Legales de nuestra agencia ubicada en el Edificio Metro Center, Octavo Piso, calle Mayagüez #5, Esq. Cidra, Hato Rey, Puerto Rico 00918 y a través de la página cibernética [www.asume.pr.gov](http://www.asume.pr.gov).

Los comentarios a los Reglamentos deberán ser enviados a la Lcda. Lourdes L. Gómez Torres, Asesora Legal, al PO Box 70376, San Juan, PR 00936-8376 o a través de correo electrónico a la dirección [reglamento@asume.pr.gov](mailto:reglamento@asume.pr.gov), dentro de los próximos treinta (30) días a partir de la publicación del presente aviso.

LCDA. YANITSIA IRIZARRY MÉNDEZ  
SECRETARIA

LCDO. WADDY MERCADO MALDONADO  
ADMINISTRADOR



## FAMILIA

### PUBLIC ANNOUNCEMENT

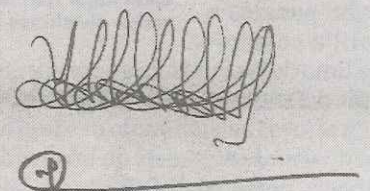
The Administration for Child Support Enforcement (ASUME [by its Spanish acronym]) in compliance with Section 2.1 of Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, better known as Uniform Administrative Proceedings Act, notifies that it will be adopting the Regulation over Duties and Responsibilities of Administrative Judges of the Administration for Child Support Enforcement, which leaves without effect Regulation 7460 known as Regulation over Duties and Responsibilities of Administrative Judges of the Administration for Child Support Enforcement.

Copy of the Regulation shall be available for review during labor days and hour, from Monday to Friday from 8:00 a.m. to 4:30 p.m., at our agency's Legal Affairs Office, located at Metro Center Building, Eighth Floor, Mayagüez Street Cidra Corner, Hato Rey, Puerto Rico, 00918, and through our web page [www.asume.pr.gov](http://www.asume.pr.gov).

Comments regarding the Regulation must be sent to Atty. Lourdes L. Gómez Torres, Legal Advisor, P.O. Box 70376, San Juan P.R. 00936-8376; or by electronic mail to the following address: [reglamento@asume.pr.gov](mailto:reglamento@asume.pr.gov), within thirty (30) days following this publication.

LCDA. YANITSIA IRIZARRY MÉNDEZ  
SECRETARY

LCDO. WADDY MERCADO MALDONADO  
ADMINISTRATOR



ASUME  
DEPARTAMENTO  
FAMILIA

ADMINISTRACIÓN PARA EL SUSTENTO DE MENORES  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUME  
DEPARTAMENTO  
FAMILIA

ADMINISTRATION FOR CHILD SUPPORT ENFORCEMENT  
DEPARTMENT OF THE FAMILY  
GOVERNMENT OF PUERTO RICO